

CRÓNICA

DE LA

EXPOSICION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

N.º 5.

16 DE OCTUBRE DE 1876.

SUMARIO.

DE CÓMO HA RESPONDIDO LA PROVINCIA AL LLAMAMIENTO, por D. M. Fernandez de la Vega.

Seccion oficial: REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL DE LA EXPOSICION.—IDEM DEL JURADO.

NOTICIAS DE LA EXPOSICION.

DON MANUEL DE LEON MARCHANTE, por D. Juan Catalina Garcia.

PROGRAMA DETALLADO DE FESTEJOS.

DE CÓMO HA RESPONDIDO LA PROVINCIA AL LLAMAMIENTO.

No como fórmula periodística, sino porque así lo sentimos y así es la verdad, empezamos por declarar que hemos visto excedidas nuestras esperanzas. Eran estas tan modestas, desconfiábamos tanto de poder sacudir la inveterada pereza que á todos nos domina, habia que luchar con tales dificultades, operábamos en un terreno tan poco propicio por las especiales condiciones de la provincia y la falta de hábitos adecuados, las preocupaciones eran de una magnitud y el entusiasmo era tan pequeño y las mismas pasiones mezquinas ¡increíble parece! se atravesaban de un modo, que dias habia en que al ver transcurrir con demasiada precipitación el plazo fatal para la admision de los objetos y ser estos cortos en número, llegaba á apoderarse de nosotros el desaliento y ¿á qué negarlo? hasta la idea del ridículo, que es la que más aterra por sus desastrosos efectos, la vislumbrábamos radiante dando en tierra con las risueñas imágenes que llegamos á acariciar.

Nos restaba, sin embargo, el consuelo de que siempre podría sostenerse en nuestro apoyo que no habíamos patrocinado una mala causa y de que si sucumbíamos sería con el orgullo de caer bajo un escudo en cuyos cuarteles no habia armas que no fueran una conquista de la civilizacion ni leyendas que no pusieran de relieve la magnificencia de la empresa. Y cuenta con que en estos momentos de terrible desaliento, contábamos con el cálculo indis-

pensable en la España del mañana, por más que suele ser nunca entre nosotros, con la última hora, que es en la que todo lo decidimos, con esa levadura que parece como que es el legado de ciertos pueblos que á la Península vinieron y en ella dejaron, si estela luminosa en la historia, rasgos sobresalientes de carácter que nos distinguen de todos los demás, movidos sin cesar por el acicate del progreso.

Ha sucedido lo último, por fortuna. Una avalancha de productos, de objetos y trabajos ha caido sobre la Comision receptora y de rechazo sobre las secciones, que ya no tienen donde colocarlos. Crecen los expositores, y lo que es peor, crecen las exigencias, pues cada uno quisiera ocupar mucho y buen local, cuando no hay un palmo de terreno por llenar, porque el jardín y las salas y las galerías y el salon de recepcion, no obstante ser capaces, están, segun ahora se estila, literalmente cuajados de cuanto se quiera buscar. En vano hace pocos dias se previno que el dia 10 no sería posible admitir lo que se enviara y en vano se pretende limitar el número de producciones, unas veces depurando y aquilatando su mérito y otras diciendo que no hay donde ponerlas. El expositor, aunque perezoso, se ha decidido á exhibir sus artículos, ha disfrutado de antemano el placer de verlos expuestos y quizá ha contado con su poquito de gloria y le arrancan una de sus más bellas ilusiones si le mandan se lleve á su casa lo que trae. Y no es esto solo. Con toda seguridad, en el mismo instante de la apertura va á continuar la aglomeracion, y una de dos: ó se los recibe con cajas destempladas, segun la locucion vulgar, lo cual es muy duro, ó si se les quiere satisfacer, no sabemos cómo. ¿Por qué nunca hemos de hacer las cosas en tiempo y forma?

Despues de todo, nos halaga y mucho el espectáculo que ofrece á nuestra vista el local de la Exposicion en estos dias. Aquel continuo entrar y salir de personas de todas clases, sexos y

condiciones, aquellas voces, aquella actividad, aquel fuego comun, aquella vida moderna, nos embriagan y nos fascinan. Por algunos dias respiramos una atmósfera que nos separa de las miserias continuas y obligadas de la sociedad, atenta de ordinario más á intervenir en cosas ajenas, que maldito lo que importan á los que se dedican á tan honrosa profesion, y en zaherir al pobre prójimo, especialmente en estas capitales, que en concebir y ejecutar pensamientos levantados y serios, de esos que hacen al hombre realmente digno de su elevadísima misión.

No es esta ocasion oportuna de formar un juicio, por ligero que quisiéramos formarle, de lo que es la Exposicion provincial de Guadalajara, primera que celebra y que hará por demás gloriosa la fecha de 1876. Bástenos manifestar que allí hay de todo, desde la más ínfima de las producciones, si en la naturaleza se encuentra algo que merezca tal calificacion, hasta lo que acusa grandes vigiliass del talento y no cortos esfuerzos de la imaginacion. Sencillamente presentado, no olvidando que estamos en una comarca pobre y sin admitir odiosas comparaciones, merecedor es de estudio el concurso, cuya realizacion no comprenderán de seguro los que ignoren lo que ha costado y lo que debe el país á las personas que en primer término á ello han contribuido y á las que generosamente las han secundado. Fuera el peor de los vicios el no reconocerlo, y no incurrirá en él una provincia que ha de reportar bastantes beneficios de un acontecimiento que hará época notable en sus anales.

En cuanto á que más podia haberse hecho, ¿quién lo duda? Mas no es hora de pelearnos con los desertores, sino de abrazarnos con los combatientes, por si logramos que los primeros se confundan con los demás en un mismo deseo; para que llegue pronto el feliz dia en que el ensayo se perfeccione, y aun sirva de modelo, continuando así la satisfaccion del justo tributo que la provincia ha empezado á pagar y con el que contribuye juntamente con las demás, á que la soñolienta España entre con paso franco y rápido en el concierto de las naciones en cuyas manos radica el cetro de la inteligencia y del poderio universal.

¿Por qué no hemos de hacer votos por la futura Exposicion regional de Guadalajara? Sembrada queda la idea, y sin entrometernos á profetas que, si es oficio fácil, suele acarrear bastantes desengaños, se nos figura que no ha de quedar reducida á una vana aspiracion.

M. FERNANDEZ DE LA VEGA.

SECCION OFICIAL.

REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL DE LA EXPOSICION.

EXPOSICION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

LA JUNTA GENERAL DE LA EXPOSICION
Y LAS COMISIONES EN QUE SE HALLA DIVIDIDA,
SEGUN LO ACORDADO POR MÍ EN 15 DEL CORRIENTE, SE SUJETARÁN
PARA EL DESEMPEÑO DE SUS RESPECTIVOS CARGOS,
AL SIGUIENTE

REGLAMENTO.

ARTÍCULO 1.º La Junta general se reunirá bajo mi presidencia ó la del Vicepresidente, siempre que las necesidades del servicio de la Exposicion así lo exijan.

ART. 2.º Acordará los dias en que ha de entrarse libremente en la Exposicion y aquellos en que la entrada ha de ser por estipendio, designando la cantidad que ha de exigirse por cada persona.

ART. 3.º Nombrará un Jurado compuesto de 20 individuos que examinen y califiquen todos los objetos que se presenten para la Exposicion, destinándose 4 á la seccion Científica, 7 á la Agrícola, 5 á la Industrial y Comercial y 4 á la Artística y de Adorno. Estos individuos podrán ser elegidos de entre los que componen la Junta general, ó de fuera de ella, siempre que reúnan los conocimientos necesarios al efecto.

ART. 4.º Acordará el dia en que ha de tener lugar la distribucion de premios, á cuya solemnidad asistirá en union del Jurado.

ART. 5.º Tambien acordará el dia, sitio y forma en que han de venderse los objetos que los expositores cedan á favor de los gastos del certamen y de los que no se hayan retirado del local de la Exposicion el dia 10 de Noviembre.

ART. 6.º Publicará oportunamente un Catálogo en que consten los nombres de los expositores, objetos que cada uno ha presentado y premios que ha obtenido.

COMISION DIRECTIVA.

ART. 7.º Ésta tendrá á su cargo la direccion general de todo lo que concierna á la Exposicion, haciendo construir el local donde haya de celebrarse.

ART. 8.º Contratará los materiales y operarios de todas clases que hayan de ejecutar la obra arriba indicada.

ART. 9.º Acordará el nombramiento de los empleados de todas clases que hayan de ocuparse durante la Exposicion, marcando los sueldos que á cada uno han de asignarse.

ART. 10.º Acordará los sugetos á quienes hayan de concederse billetes personales intransferibles de libre entrada durante la Exposicion.

ART. 11.º Acordará lo que estime más procedente acerca de la forma en que ha de justificarse por los expositores, que los artículos presentados por ellos, se hallan dentro de las condiciones que exige el art. 22 del Manifiesto-Reglamento.

ART. 12.º Dictará las medidas de orden que deben observarse por los empleados y el público dentro del lugar de la Exposicion.

ART. 13.º Se entenderá con los señores representantes de la Exposicion nombrados en los diferentes pueblos de la provincia para la reunion y remision de objetos y cuanto juzgue procedente al mejor éxito de la misma.

COMISION RECEPTORA.

ART. 14.º Recibirá las notas que los expositores le dirijan solicitando local para los objetos que han de exponer, poniéndolo en conocimiento de la Comision respectiva.

ART. 15.º Llevará un libro talonario compuesto de tres partes, en que deben anotarse los objetos que presenten los expositores. La primera quedará en el libro, la segunda se entregará como recibo al expositor y la tercera se fijará en el objeto correspondiente.

ART. 16.º Durante los dias y horas que se fijen para la recepcion de objetos, permanecerá uno de sus individuos en el local destinado al efecto, firmando los documentos de que

trata el artículo anterior, sin que este cargo pueda delegarse en ningún empleado subalterno.

ART. 17. Siendo responsable de los objetos recibidos, vigilará por sí y por medio de los empleados que tenga á sus órdenes, la custodia y conservación de aquellos.

ART. 18. Luego que se haya hecho cargo del objeto que deba exponerse, lo remitirá á la Sección á que corresponda, para que la Comisión respectiva disponga su colocación en el sitio conveniente.

COMISIONES CIENTÍFICA, AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y ARTÍSTICA.

ART. 19. Estas cuatro Comisiones tendrán á su cargo la clasificación por secciones, grupos y clases de todos los objetos que reciban, situándolos en la forma conveniente para que puedan ser examinados por el público.

ART. 20. No admitirán los objetos de fácil descomposición y demás á que se refiere el art. 4.º del Programa-Reglamento, sin que reunan las condiciones á que el mismo se refiere.

ART. 21. Tampoco admitirán los objetos que ataquen la moral ó las buenas costumbres, con arreglo á lo dispuesto en el art. 5.º de dicho Programa-Reglamento.

ART. 22. Cada una de estas Comisiones, en la parte de su respectiva Sección, tomará conocimiento de los contratos de venta que los expositores celebren referentes á objetos que haya dentro del local, comunicándolo á la Directiva para que ésta lo noticie al Ayuntamiento de la Capital á fin de que no se cobren los derechos municipales que pudieran corresponder.

ART. 23. Si algún expositor deseara hacer funcionar sus máquinas, adoptarán las medidas convenientes para que puedan realizarlo, siendo posible dentro del local de la Exposición, y en caso contrario, darán parte á la Comisión directiva para que disponga el sitio y hora en que haya de realizarse el ensayo.

ART. 24. Llamarán la atención del Jurado acerca de aquellos objetos que por sus circunstancias especiales crean que merecen ser examinados detenidamente.

ART. 25. Finalmente, cada una de estas Comisiones formará una Memoria referente á lo más notable que haya observado en su Sección y un Catálogo por grupos y clases de los objetos que se hayan presentado, con los nombres de los expositores y premio que á cada uno se haya adjudicado.

COMISION DE HACIENDA.

ART. 26. Tendrá á su cargo la recaudación de fondos que por todos conceptos forme el caudal de la Exposición, custodiándolo en lugar seguro, bajo su responsabilidad, dando carta de pago ó recibo en debida forma.

ART. 27. Pagará los libramientos que expida el Sr. Presidente general, haciendo que se justifiquen con las cuentas ó recibos consiguientes, sin cuyo requisito ninguna partida se admitirá como buena data.

ART. 28. En tiempo oportuno formará la cuenta general de ingresos y pagos, justificada con arreglo á los buenos principios de contabilidad.

COMISION DE ETIQUETA Y FESTEJOS.

ART. 29. Tendrá á su cargo proponer á la Junta Directiva los festejos que durante la Exposición hayan de ejecutarse, formando al efecto un presupuesto de los gastos que pueden ocasionar, pasándolo á la Comisión directiva para su aprobación.

ART. 30. Se pondrá de acuerdo con los Empresarios ó Compañías que durante la Exposición se propongan celebrar funciones públicas en esta Ciudad, procurando obtener de ellos un tanto por ciento de los productos á favor del certamen.

ART. 31. También se pondrá de acuerdo con el Ayuntamiento de esta Capital respecto de las funciones que el mismo pudiera celebrar, así como respecto de los locales en que hayan de ejecutarse las que se verifiquen por cuenta de la Exposición.

ART. 32. Formará un programa general extenso y detallado de todas las funciones públicas que durante los días de la Exposición hayan de celebrarse, para que con la debida anticipación se anuncien al público.

DISPOSICIONES GENERALES.

ART. 33. Todas las Comisiones nombrarán de entre los individuos de su seno un Presidente y un Secretario para

cada una, acordando al mismo tiempo la forma en que han de desempeñar los trabajos puestos á su cargo.

ART. 34. Cualquier resolución grave que hayan de adoptar las Comisiones y no se halle prevista en el Reglamento que antecede, la pondrán en conocimiento de la Directiva, antes de llevarla á efecto, para su aprobación, si la creyese oportuna.

ART. 35. Los acuerdos de las Comisiones serán por mayoría de votos y en caso de empate decidirá el Presidente.

Guadalajara 27 de Julio de 1876.—El Presidente, Antonio Alcalá Galiano.—El Secretario general, Leon Carrasco.

REGLAMENTO DEL JURADO.

EXPOSICION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

REGLAMENTO

PARA LA CONSTITUCION DEL JURADO

Y

FORMA EN QUE HA DE PROCEDER EN SUS DELIBERACIONES.

ARTÍCULO 1.º Conforme á lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento general, los expositores tienen derecho á nombrar entre todos, veinte individuos para la formación del Jurado.

ART. 2.º La Comisión receptora hará entender al que presente un objeto, el derecho que le asiste á fin de que haga uso de él, nombrando los individuos que correspondan á la clase de objeto que vaya á exponer.

ART. 3.º Según el art. 3.º del Reglamento particular de la Junta general, esta debe nombrar otros veinte Jurados, Cuatro, para la Sección científica y literaria.

Siete para la agrícola.

Cinco, para la industrial y comercial.

Y cuatro, para la de adorno.

Por consiguiente, los expositores pueden nombrar otros tantos para cada sección.

ART. 4.º Este nombramiento se hará por medio de una papeleta para cada Sección, que se conservarán separadas hasta el día 30 del actual, en que termina el plazo para recibir objetos.

ART. 5.º En este día se reunirá la Junta directiva, hará el escrutinio y quedarán nombrados los que reunan mayor número de votos.

ART. 6.º El día 1.º de Octubre, la Junta general elegirá los veinte Jurados que por su parte debe nombrar.

ART. 7.º El Presidente citará á todos los Jurados por Secciones para que se constituyan y cada una nombre su Presidente y Secretario.

ART. 8.º El Jurado oír á las indicaciones que le hagan las Comisiones respectivas acerca del mérito de los objetos expuestos, pero sin que esto sea exigir que su fallo recaiga á favor de aquellos.

ART. 9.º El Jurado al examinar los objetos y antes de proceder á las votaciones, podrá invitar á las personas que juzgue peritas en la materia, para oír su parecer acerca del mérito de cada cosa; pero sin que estos peritos tengan voto en las decisiones que se adopten.

ART. 10. El Jurado en sus resoluciones, obrará con toda independencia, calificando el mérito de cada objeto, según le aconseje su criterio.

ART. 11. Para tomar acuerdo deberán asistir á la sesión la mitad más uno de los individuos del Jurado que compongan cada Sección. Si citados con la anticipación necesaria no se reunieren número suficiente para deliberar, se citará á nueva sesión, que habrá de celebrarse dentro de las 24 horas siguientes, y en este caso los acuerdos serán válidos cualquiera que sea el número de los concurrentes.

ART. 12. Las votaciones serán por bolas y por mayoría absoluta de votos: en caso de empate, decidirá el del Presidente.

ART. 13. Las actas serán autorizadas por todos los individuos que asistan á la sesión, y en ellas se hará constar de un modo claro y preciso el nombre del expositor, objeto que le hace acreedor al premio y clase de éste que debe adjudicarse.

ART. 14. Cualquier expositor puede obtener dos ó más premios, siempre que estos sean por objetos ó causas diferentes.

ART. 15. El Jurado dará principio inmediatamente al

examen y calificación de los objetos, teniendo presente la urgencia que hay de conocer los premios que han de adjudicarse.

ART. 16. La Sección agrícola del jurado examinará y calificará con toda urgencia el grupo décimo que comprende los animales vivos, toda vez que éstos sólo permanecerán en la Exposición del 13 al 17 de Octubre.

ART. 17. Cada Sección del Jurado puede disponer para su aplicación, de los premios siguientes:

SECCION CIENTÍFICA Y LITERARIA.

Una medalla de honor.
Cinco de plata.
Cuarenta y cuatro de bronce.
Las menciones honoríficas que crea de justicia.

SECCION AGRÍCOLA.

Una medalla de honor
Diez idem de plata.
Sesenta y dos idem de bronce.
Las menciones honoríficas que considere de justicia.

SECCION INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

Una medalla de honor.
Seis idem de plata.
Cuarenta y cuatro idem de bronce.
Las menciones honoríficas que considere de justicia.

SECCION ARTÍSTICA Y DE ADORNO.

Una medalla de honor.
Dos idem de plata.
Nueve idem de bronce.
Las menciones honoríficas que crea de justicia.

ART. 18. Las propuestas de las medallas de honor se harán por las Secciones y han de ser aprobadas por el Jurado en pleno. Los demás premios serán acordados por las Secciones respectivas.

ART. 19. Si alguna Sección dejare de aplicar cualquiera de las medallas que la corresponden, lo hará presente al Presidente de la Junta general, quien reunirá el Jurado en sesión plena para acordar lo que proceda.

ART. 20. Luego que el Jurado termine la calificación de los objetos presentados, remitirá á la Junta directiva las actas originales en que consten las propuestas de premios, para, en su vista, acordar el día en que ha de hacer la adjudicación.

Guadalajara 27 de Setiembre de 1876.—El Presidente, Antonio Alcalá Galiano.—El Secretario general, Leon Carasco.

NOTICIAS DE LA EXPOSICION.

Segun los datos que se nos han facilitado por la Secretaría general de la Junta de la Exposición, ha quedado constituido el Jurado que ha de entender en la calificación de los objetos expuestos y adjudicación de los premios, en esta forma:

SECCION CIENTÍFICA Y LITERARIA.

D. Blas Hernandez Santamaría.
Roman Atienza.
Manuel Fernandez de la Vega.
José Julio de Lafuente.
Cirilo Lopez.
Juan de Mena.
Leandro Delgado.
Pedro Fernandez.

SECCION AGRÍCOLA.

D. Dámaso Laguna.
Félix Medrano.
Gregorio García.
Fernando Sepúlveda.
Felipe Celada.

D. Manuel del Vado.
Camilo Perez.
Miguel Fernandez Valmaseda.
Vicente Ruiz.
José Pardo.
Antimo Lanza.
José Batanero.
Quintín López Catalan. Este renunció por imposibilidad física, siendo nombrado en su lugar

D. Ricardo Algarra.
Facundo Perez de Arce.

SECCION INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.

D. Ecequiel de la Vega.
Ramon Ballesteros.
José Gamboa.
Roman Morencos.
Santiago Gil.
Vicente Muñoz.
José Pascual.
Vicente Rodriguez.
José Ortiz.
Vicente Perez.

SECCION ARTÍSTICA Y DE ADORNO.

D. Marcelino Junquera.
Cayetano Palacios.
Vicente García y Alvarez de Ron.
José María Lopez.
José del Acebo.
Fernando Güici.
Enrique Escriu.
Apolinar Barbero.

El día 1.º se verificó el anunciado almuerzo, con el mayor entusiasmo por la idea que allí congregó á los concurrentes.

La animación de Guadalajara en estos días es prodigiosa. Todo ello en resumen viene por de pronto á convertirse en provecho para la industria y el comercio, y para el artesano que no tiene reposo por la multitud de encargos que recibe, sin perjuicio de los resultados incalculables en un plazo breve para los mismos y para el agricultor y el artista, porque todos darán á conocer lo que valen, con gran beneficio suyo y del país.

Un hijo de esta provincia, D. Félix Badillo, ya conocido por sus notables dibujos en el primer periódico artístico-literario de España *La Ilustración Española y Americana*, ha hecho en un brevísimo plazo el retrato del Gobernador civil Sr. Alcalá Galiano, que á nuestro humilde juicio tiene las dos primeras condiciones del retrato, el parecido y una excelente actitud. Ha gustado mucho y no queremos ser nosotros los últimos que le felicitemos, no obstante, que de esta y de las demás obras de arte, expongamos con más detención lo que sintamos.

A la mujer corresponden de derecho los honores del certamen. Los objetos que han presentado señoras y señoritas y las religiosas de Sigüenza y de Molina, han sido muchos y excelentes. Si su actitud hubiera sido secundada, la Exposición hubiera rayado á mayor altura.

Muchos se han acercado á nosotros preguntándonos quién era la dama aristocrática á quien aludíamos en nuestro último número. Como no es ningún misterio y á fin de calmar la curiosidad de aquellos, no creemos que haya inconveniente, puesto que ha de figurar en el Catálogo, en decir, que la alusion se dirigía á la señora Condesa de Vegamar.

Los Sres. D. Miguel Avellana y D. Ciriaco Perez, forman parte tambien de la Comision científico-literaria.

Uno de los individuos de la Comision receptora que más se ha distinguido por su asiduidad é interés, ha sido su Presidente D. Dámaso Laguna, que desde los primeros momentos no se ha separado del local de la Exposicion, contribuyendo en gran parte al buen orden que ha reinado en los trabajos de recepcion y de envio á las respectivas secciones.

De Cádiz nos han teleografiado si podian admitirse producciones de otras provincias. Siendo la Exposicion puramente provincial, hallándose ya cerrado el plazo para su admision y no habiendo un sólo hueco donde colocar la infinidad de objetos que de la provincia están llegando, tuvimos el sentimiento de contestar que no era posible, aunque agradeciendo el recuerdo, que evidencia el interés que ha inspirado nuestro modesto certamen y pone bien de relieve la época en que España se encuentra ávida de luchar en estas verdaderas epopeyas del trabajo.

La inauguracion que estaba anunciada para el dia 14, se verificará hoy lunes á las doce de la mañana en el Salon de actos de la Exposicion, á causa de no haber podido asistir por sus precisas ocupaciones oficiales el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, que desde un principio se ha tomado un vivo interés en el asunto y que ha contribuido muy eficazmente á que hayamos llegado al feliz término del proyecto. Es probable que le acompañen algunos altos funcionarios de su Ministerio y varios representantes de la prensa periódica, de esa institucion poderosísima de que somos oscuros soldados de fila, y sin cuyo apoyo, estas batallas corren grave riesgo de perderse.

El decreto que publicamos en nuestro último número, creando la Exposicion nacional vinícola, es de una importancia tal, que es inútil cuanto pudiéramos decir en su defensa. España tiene una riqueza en vinos que ella misma no conoce bien todavía, y que el dia en que sea mejor explotada, ha de constituir la principal base de la agricultura. El Ministerio de Fomento ha tenido una feliz idea y de seguro que el concurso, en el cual tiene su puesto esta provincia, será notable. Nada, por de pronto, ha perdido en el ensayo que está verificando.

Aunque no hemos formado todavía juicio de la Exposicion y no queremos hacerlo á bulto, tenemos la obligacion de indicar algo.

En la seccion agrícola hay buenos productos. Parte de la flora de la provincia, que aparece completa en una obra especial adjunta, una notable coleccion de plantas, no por un inglés sino por un muy español, otra de maderas de los Ingenieros de Montes, 43 variedades de judías por un expositor de Jadraque, aceitunas tan gordas como las andaluzas, de Marchamalo y

Almonacid de Zorita, habas iguales á otras que han llamado la atencion en Filadelfia, trigos, vinos y aceites en abundancia.

En la industrial, colecciones de los Ingenieros de Caminos y Minas y de particulares, en que hay ejemplares excelentes y mármoles y materiales de construccion, algunos de porvenir, distinguiéndose unos finos baldosines de Sigüenza y bastante variedad de objetos, á pesar de no ser provincia que en esto pueda competir con otras.

La artística ocupa un salon de aspecto agradabilísimo por los muchos y bien colocados objetos que en él se encuentran, entre los que se hallan cuadros de dos jóvenes pintores del país y un aficionado que con éxito cultiva el difícil arte de Apeles. La subseccion, que así podemos llamarla, de adorno, es completa en bordados y trabajo de mano de señoritas.

Hay en la seccion científica interesantes trabajos originales, libros raros, manuscritos apreciables para la historia patria referentes á la guerra de las Comunidades, fueros, privilegios y Reales cédulas de ciudades é individuos, sellos, monedas, muebles antiguos, etcétera.

En la Sala de la Academia, por fin, están colocando dibujos de la misma y modelos de construcciones, hechos con suma perfeccion en los talleres del Cuerpo de Ingenieros de esta capital.

Por la manera de colocacion, recordamos la ya anunciada por nosotros, de los productos de la posesion de la Matilla y las exhibiciones de los Sres. Junquera y Medrano, Ballesteros, García (D. Diego y D. Gregorio) y Vega (D. Ecequiel).

Nuestro cariñoso y verdadero amigo D. Juan Catalina García, nos ha anticipado el gusto de saborear algo de una obra que ha de darle nombre merecido, allí donde la charlatanería se estrella, en esa serena region de la ciencia en la que se detienen los éxitos de pacotilla, debidos ordinariamente á los aplausos mercenarios de los nécios y de los aduladores. Léase el artículo que dedica al maestro Leon Marchante y júzguese.

Quizá le consagremos mayor espacio si á tanto llegan nuestras fuerzas, que no es lo mismo borroñar en un periódico que demostrar conocimientos crítico-bibliográficos; pero entre tanto lo examinamos con detencion, séanos lícito indicar, que dadas las especiales condiciones del autor, atendido el improbable trabajo que suponen los de esta naturaleza y la conciencia de quien no gusta de escribir á bulto, el presentado á la Exposicion la honrará.

Hemos recibido el Catálogo general de los árboles y plantas de todas clases que se cultivan y expenden en el establecimiento de horticultura de la *Torre de Bruil*, en Zaragoza.—La inmensa variedad y excelentes condiciones de sus productos nos mueven á recomendar dicho establecimiento á los propietarios y colonos de este país.

DON MANUEL DE LEON MARCHANTE.

HOJA DE UN LIBRO (1).

Este nombre es ejemplo de cómo pasan las reputaciones con las épocas. Pocos escritores del siglo XVII, en su último

(1) De los ESTUDIOS BIOGRÁFICO-BIBLIOGRÁFICOS sobre la provincia de Guadalupe, presentados á la Exposicion.

tercio, gozaron del general aplauso tanto como éste, y sin embargo, hoy es punto ménos que desconocido y del todo no leído. Paréceme, que tan injustos fueron sus contemporáneos ensalzando con exceso su mérito, como lo somos nosotros relegándole á silencio absoluto.

Por los años de 1620 al 1627, nació en Pastrana á la vida comun y en Alcalá de Henares, florecientísima Universidad, para las letras. Allí cursó la Filosofía, cuya borla de maestro ostentaba, y despues la Teología, que no acabó. «A nadie es dado beberse todo un golfo,» dice sentenciosamente el autor de una breve noticia biográfica incluida al frente de sus obras. Como en la portada de estas se advierte, fué Comisario del Santo Oficio, Capellan del Rey y del Colegio de Manriques de Alcalá, y por último Racionero de la Magistral insigne de aquella ciudad.

Murió en 1680 y se le enterró en el mencionado templo, en una punta del Crucero, hácia la puerta del claustro. Sobre su sepulcro se escribió el siguiente epitafio que yo he buscado repetida é inútilmente:

VIATOR, SISTE GRADUM.
 MR. EMANUEL DE LEON,
 A CAMOENIS, COMP. F. RE.
 SACRIFICIUM INQUISITIONIS
 VINDICE FESTINA RAPIT ATROPOS;
 IDIBUS OCTOBRIS AN. DOM. MDCLXXX.
 PROCVIUS MANIBUS
 PORTIONARIJ HUIJUS SANCTÆ ECCLESIE
 SACRAS QUOTANIS PERSOLVUNT IN EREIAS
 PROFICUS FORTUNATISSIMI INGENIJ,
 COLLEGE
 FATALE HOC VIVÆ PIETATIS MONUM.™
 MOERENTES. D.
 LEGE, ET LUGE.

Puede decirse que la verdadera pátria de Marchante, ó Merchante como tambien se le llama, fué Alcalá de Henares. Allí hizo sus estudios y alcanzó la alta investidura del magisterio, entre sus numerosos y perspicuos ingenios brilló grandemente, allí vivió y murió y en la Magistral, como hemos dicho, se guardan sus cenizas. Sobre asuntos alcalainos versan la mayor parte de sus producciones. Por eso Portilla, historiador de aquella ciudad, le coloca en el número de los hijos adoptivos de ésta más privilegiados, unido su nombre al de Nebrija y otros hombres eminentes que de otras partes pasaron á establecerse á las orillas del celebrado Henares. *Sal nativa del parnaso* le llama á este propósito el referido cronista complutense.

Próximo á morir nuestro paisano y pensando que algunos de sus versos no convenian ni se ajustaban muy exactamente á la gravedad de su sagrado ministerio, repitió la accion de otros escritores, por sí mismos ó por mano agena, llevada á cabo con singular entereza. Dispuso, en efecto, y así lo encargó al religioso que consoló sus últimos instantes, que se recogiesen y quemasen todas sus producciones. Para cumplir el mandato de un moribundo hizo bien el obediente religioso en apresurarse á dar al fuego dichos escritos, porque de lo contrario, seguramente que de esta suerte les hubieran librado los amigos y admiradores del maestro Leon, más cuidadosos de deleitarse con los rasgos de su festivo ingenio, que de satisfacer escrúpulos casi póstumos.

Aun así, y á pesar de que en vida del autor se estamparon pocos de ellos, eran tantas las copias de mano que corrían, que no fué empresa imposible la de recoger la mayor parte y formar los tomos de la coleccion publicada muchos años despues. No obstante, el erudito y entendido Sr. D. Cayetano Alberto de la Barrera en su precioso *Catálogo Bibliográfico del Teatro antiguo español* (página 212), sospecha que entre estos escritos pudo publicarse algo propio de D. Melchor Fernandez de Leon, con quien suele confundirsele.

Pudiéramos decir sobre esto, que no serian muchas estas obras ajenas atribuidas á Merchante: 1.º, porque Fernandez de Leon es posterior á él: 2.º, porque el estilo, profusion de equívocos y hasta sal excesiva del primero se notan bien, aun á primera vista: 3.º, porque su misma fama distinguiria lo hastante sus escritos para no ser confundidos: 4.º, porque la mayor parte de los asuntos expresan circunstancias de localidad, profesion, cargo, país, época, etc., íntimamente relacionadas con nuestro escritor, y de casi todas se sabe con toda certeza que son suyas.

Lo que debió suceder es precisamente lo contrario; que otros ménos felices talentos se engalanasen con sus versos. Sucedióle de cierto lo que á Quevedo, con quien tantas analogías ofrece, que se le atribuyeron muchos dichos y agudezas más ó ménos felices, á que se quiso hacer valer y correr

autorizándolas con su nombre. Sospéchaló así tambien don Lucas Constantino Ortiz de Zugasti, uno de los aprobantes del tomo I de sus obras.

El maestro Leon Marchante fué fecundísimo poeta, como lo prueban las muchas poesías que de él se han salvado, y el haber escrito en extraordinaria variedad de metros todo género de asuntos, desde el epigrama hasta la comedia. Asistió á certámenes y justas poéticas entónces muy en boga, y en algunas de ellas obtuvo premios en competencia con los más insignes escritores de su tiempo: en todas recibió aplausos. En el certamen celebrado por la Universidad complutense en honor del recién nacido príncipe Próspero (6 de Febrero de 1657), desempeñó el cargo de segundo secretario y en el libro que se imprimió dió á luz algunas composiciones.

Honró los principios de algunos libros de su época con versos laudatorios de sus autores, como *El Porqué de la Música*, del maestro Llorente, curioso tratado impreso en Alcalá en 1672, versos que acaban con este singular concepto propio del carácter de Leon:

«Que lo que la envidia muerde,
 »Es lo que sabe mas bien.»

Escribió algunas comedias en union del jesuita D. Diego Calleja, á quien profesó grande amistad: fueron,

La Virgen de la Salceda.
Las dos estrellas de Francia.
Los dos mejores hermanos, San Justo y Pastor.

En el cuerpo de sus obras se dijo que la comedia *No hay amar como fingir*, estaba compuesta con dicho P. Calleja, pero en el indice se deshace este error.

Por cierto que el *Zurriago*, papel ó libelo atribuido generalmente á Quevedo y por Valladares, que lo publicó en el tomo I de su *Semanario erudito* á Salazar, y que está dirigido contra el P. Calleja, á quien no nombra, dice lo siguiente sobre la confraternidad literaria de ámbos autores:

«Sirvió (el jesuita) algun tiempo de peon en las obras que hacia el maestro D. Manuel de Leon, á quien suministraba materiales para la fábrica de aquellos entremeses á lo divino que hicieron de mancomun, confirmandolos con el nombre de comedias: llamando al uno, etc.» Añade que las gracias y chanzonetas pertenecen al maestro Leon.

Ciertamente que ofrecen escasísimo mérito literario las obras cómicas de este autor. Su argumento es detestable, su desarrollo poco feliz. Se introducen en ellas personajes ridiculos é innobles y se emplea un lenguaje y unas chanzonetas impropias del asunto. Era tal la poderosa inclinacion de Leon á lo festivo y humorístico, que no podia tratar en sério los más sagrados asuntos. ¿Quiérese prueba de ello? Pues la primera escena de *Las dos estrellas de Francia* lleva el siguiente epigrafe: «Salen D. Juan de Mata de Clérigo y Mortero de Gorrón.» En *San Justo y Pastor*, alternan con los dos niños mártires, Tizon, gracioso primero, y Peregil, gracioso segundo.

Léanse ahora algunos conceptos tomados al acaso de sus poesias sagradas.

«Viendo que está Dios desnudo
 »Hizo en Belen el Alcalde
 »Para vestir la verdad
 »Llamar los siguientes sastres.»

Acuden, en efecto, todos los sastres de las cercanias de Alcalá. Hablando del nacimiento de Dios:

«En la noche más elada
 »del erizado Diciembre
 »Echando un cuerpo de Cristo
 »Llegó á Belen un valiente,»

que es nuestro Señor.

En unas poesias dedicadas á San Juan Bautista:

«La vida quiero contar
 (»Porqué á los oyentes quadre
 »Esta fiesta singular)
 »De aquel que supo danzar
 »Desde el vientre de su madre.»

De San José:

«Escuchen todos la vida
 »De aquel carpintero santo,
 »Que rogando á Dios estaba
 »Siempre con el mazo dando.»

- «El hacer postigos fué
 »Lo que le traxo alcanzado,
 »Pues para cumplir andaba
 »Por puertas algunos ratos.»

Y estos conceptos no son los más irrespetuosos.

Algunas de sus poesías se imprimieron sueltas, como son la mayor parte de sus obras dramáticas y la famosa *Relacion de los toros de Meco*. Unas y otras son muy raras y de las primeras no creo que el diligentísimo Barrera haya visto ejemplar alguno. De la segunda he visto dos ediciones distintas, impresas sin lugar ni año.

El mérito característico de Marchante consiste en su espontaneidad y chiste. Lo festivo era nativo en él como en Quevedo, á quien quizá se propuso imitar, y con el que puede competir algun tanto en lo chispeante del concepto y en la fecundidad de los equívocos. Tenia sin igual gracejo en la mayor parte de los casos, aunque extremaba esta propiedad hasta degenerar á veces en lo chocarrero y extraño. Pero más veces fué acertado y gracioso que extravagante, y casi siempre es saladisimo. La lengua en él era eminentemente epigramática: en ocasiones tambien la manejaba con sencillez y naturalidad. Las ménos se manifiesta poeta lírico. Dióse mucho á lo conceptuoso, como que era el humor dominante en los escritores de su época.

Veamos ahora sus obras:

Relacion de la fiesta de toros, que corrió la villa de Meco á 7 de Junio de este presente año, y de la guerra, que tubo con los de Alcalá de Enares, en que se da larga cuenta de la canela, y azucar piedra que se repartió, y la grande cosecha que hubo de palos y pedradas. Compuesto por un Poeta hijo de la piedra vendese la relacion de la canela á dos quartos el pliego porque no se dan palos de valde.

Ya he dicho que hay diferentes impresiones de este papel, como lo prueban diferentes testimonios. El es quizá el primer ensayo público de nuestro autor, ó al ménos, el trabajo que más fama le dió. Son varias las citas y referencias de él que he visto en libros contemporáneos.

A él se refiere uno de los aprobantes de la coleccion de las obras de Marchante cuando dice: «En sus más vulgares coplas, entren las de las Lunadas fieras de Meco, etc.» Su biógrafo cuenta que estando en la lonja de San Sebastian de Madrid el insigne Calderon de la Barca, pasó un ciego vendiendo dichas coplas, y el gran dramaturgo le compró hasta dos docenas que llevaba, diciendo: «Son más dignas de las mejores librerías, que para abandonadas para los ciegos.» El mismo biógrafo añade que se han hecho de ellas multitud de ediciones.

La relacion refiere muy graciosamente una de tantas peleas como entónces provocaban en los pueblos comarcanos la osadía de los estudiantes alcalainos y su desenfadada manera de tratar á hombres y mujeres.

Obras Poéticas Posthumas, que á diversos assumptos escribió el Maestro Don Manuel de Leon Marchante, Comissario del Santo Oficio de la Inquisicion, Capellan de su Magestad, y del Noble Colegio de Caballeros Manriques de la Universidad de Alcalá, Racionero de la Santa Iglesia Magistral de San Justo y Pastor de dicha ciudad. Divididas en tres clases, Sagradas, Humanas, y Cómicas. Vease el prologo al lector. Dulce a luz un su aficionado, y las dedica al Muy Ilustre Señor Don Luis de Salazar y Castro, Comendador de Zorita, Cavallero Procurador General del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad... Con privilegio. En Madrid: Por Don Gabriel del Barrio, Impresor de la Real Capilla de su Magestad. A costa de Fernando Monge, Mercader de Libros. Vendese etc. Año MDCCLXXII. (Portada con orla).

Dedicatoria del editor.—Aprobacion del Doctor D. Diego Lucas Jimenez.—Licencia del Ordinario á 23 de Julio de 1721.—Aprobacion del Doctor D. Lucas Constantino Gil de Zugasti.—Suma del privilegio.—Erratas.—Suma de la tasa.—Prólogo del coleccionador.—Texto.—Indice.

Consta la obra de tres tomos en 4.º; el 1.º tiene 12 hojas de principios, 468 páginas de texto y 2 hojas de indice. El 2.º impreso en la misma casa en 1733, 9 hojas de principios, el retrato, grabado malamente en madera, del autor, 384 páginas de texto y 4 de indice.

Acerca del 3.º conviene saber que el erudito Sr. Barrera, en su *Catálogo del Teatro antiguo*, dice que empezó á imprimirse, pero que no llegó á ver la luz. Se equivocó el diligente bibliógrafo. Yo he visto un ejemplar que carece de principios y de portada (quizá no la tuvo nunca y se destinaba para unirsele al tomo 2.º), con el retrato del autor al frente y cuya primera página lleva el siguiente encabezamiento;

«Obras Poéticas Posthumas del Maestro Don Manuel de Leon Marchante. Classe segunda, que contiene todos los assumptos humanos, que se han podido adquirir.»

Este ejemplar del tomo 3.º, si así es permitido llamarlo, llega sólo hasta la página 184 en que se interrumpe violentamente la impresion sin acabar la mogiganga de la *Manzana*. ¿Consiste en que es un ejemplar incompleto ó que se acabó la impresion en dicha página y de tal manera? Me inclino á creer lo último y que con los pliegos ya impresos se formó este tomo 3.º Me confirma más en esta opinion el carecer de principios, pues sabido es que casi siempre los principios de los libros se imprimian acabado el texto.

Este tomo, continuacion ó lo que sea, contiene además de diferentes poesías, recogidas sin duda á última hora y en virtud de esquisitas diligencias, las obras dramáticas siguientes:

Loa para la compañía de Caballero que empezó una temporada de representaciones en Alcalá. Son los personajes los actores de dicha compañía, cuyos nombres se mencionan.

El paseo del rio de noche, entremés.

El Alcalde de Mayrena, idem.

El rey de los tiburones, idem.

Las tres mantas, y visita de los presos, idem.

El astrólogo y los sacristanes, idem.

La vidriera, mogiganga.

Los Reales Sitios, idem.

Los motes, idem.

La manzana, idem.

Casi todas estas obras se representaron ante los Reyes: doy aquí su noticia detallada porque el Sr. Barrera (á quien forzoso es citar á cada paso cuando se trata de escritores dramáticos) no cita de ellas más que *Los motes*, cuyo autógrafo vió en la Biblioteca del Duque de Osuna y *La Manzana*, incluida en la coleccion titulada *Floresta de entremeses*, Madrid, 1691.

Las demás poesías que comprenden las obras póstumas pertenecen á todos los generos y están escritas en variedad de metros. Unas son villancicos, canciones, décimas, seguidillas, odas ó redondillas de asunto sagrado: otras romances, sonetos, décimas, etc., sobre la muerte de una vieja, á un predicador á quien le dieron una almendradora mal hecha, á la profesion de una monja, en alabanza de un libro, en elogio de un Doctor y así por el estilo. Es decir, que para él no hubo asunto vedado, aunque el tono de sus escritos rara vez deja de ser festivo. Es de notar que el tomo primero contiene poesías sagradas y profanas, incluyendo las dramáticas y el 2.º sólo sagradas.

Entremés famoso del Abad del Campillo, por D. Manuel de Leon Marchante.

Publicóse en la coleccion titulada *Ociosidad entretenida de entremeses, jácaras, etc.*, Madrid, 1668.

Loa de Planetas y de signos, de D. Manuel de Leon Marchante.

Incluida en el *Vergel de entremeses*, Zaragoza, 1675.

Entremés famoso del Refugio de los Poetas, de D. Manuel de Leon Marchante.

Impreso en una coleccion que posee mi ilustre amigo el Sr. D. Aureliano Fernandez Guerra.

Mogiganga de la Manzana, de D. Manuel de Leon.

En la *Floresta de entremeses*, Madrid, 1691 y en los *Entremeses varios*, Zaragoza, imprenta de Dormer.

Entremés, El Gato y la Montera, de D. Manuel de Leon Marchante.

Publicado en la *Arcadia de entremeses*, Pamplona, 1700.

Alguna otra composicion pudiera atribuir á este distinguido alcarreño, pero esto es cuanto á ciencia cierta puedo decir de él.

JUAN CATALINA GARCÍA.

MADRID SETIEMBRE DE 1876.

PROGRAMA DETALLADO DE FESTEJOS.

EXPOSICION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

PROGRAMA

DE LOS FESTEJOS QUE HAN DE VERIFICARSE EN ESTA CIUDAD,
DURANTE LOS DIAS DEL CORRIENTE MES,
EN QUE HA DE ESTAR ABIERTO EL CERTAMEN.

El día 13. A las ocho de la noche, se dará un repique general de campanas, se dispararán cohetes voladores y las músicas recorrerán las calles de la población.

Día 14. Al romper el alba se repetirá el repique de campanas, los disparos de cohetes y las músicas tocarán la diana.

A las doce de la mañana tendrá lugar la inauguración y apertura de la Exposición, á cuyo acto asistirá el Excmo. señor Ministro de Fomento.

Seguidamente se elevará un globo aereostático.—Por la noche, de siete y media á diez, habrá baile público en la Plaza Mayor y estará iluminada la fachada de las Casas Consistoriales.

En los días 15 y 22. Se lidiarán novillos y toretes en la Plaza de Toros.

Día 16. A las ocho de la noche, en el paseo de la Concordia, se prenderán fuegos artificiales, dirigidos por el acreditado pirotécnico de la Real Casa *D. José Aleyxandre*.

En los días 17 y 24. A las tres de la tarde, el primero en la Concordia y el segundo en la Plaza Mayor, habrá juegos variados de cucaña y carreras de hombres en saeos, con opción á premios.

En los días 18 y 25. Se darán bailes en los Salones de la Excmo. Diputación, en la noche del primero, de sociedad, y en la del segundo de niños, con trages, en cuyas noches estará iluminada la fachada del edificio.

Las funciones lírico-dramáticas que varias señoritas y aficionados de esta Capital tienen en estudio, se efectuarán del 23 al 31 del corriente.

A ser posible se verificarán otros festejos que oportunamente se anunciarán.

Guadalajara 12 de Octubre de 1876.—La Comisión de Festejos: El Presidente, Manuel María Valles.—El Secretario, Manuel Mexía.

PROGRAMA DE LOS FUEGOS ARTIFICIALES.

PRIMERA PARTE.

FUEGOS AEREOS.

1.º Seis bombas de aviso.—Gran disparo de cohetes de honor.—Idem de regocijo.—Idem de los llamados á la marquesa y doble marquesa.—Idem de escondite.—Cohetes de gran calibre.—Idem de para-caídas.—Idem de lucero.—Disparo por medio de una batería de cañones, de carcasas de esmeraldas.—Idem de rubies.—Idem de perlas.—Idem de serpentones.—Idem de culebras.—Idem de lluvia de oro.

SEGUNDA PARTE.

FUEGOS DE REGOCIJO.

1.º Un trasparente, en el que se leerá, *A la Exposición provincial*, acompañado de una espiral giratoria, y la ascension de dos coronas volantes.

- 2.º El globo y la columna quebrada.
- 3.º El carro de Neptuno con el vuelo de una paloma.
- 4.º El grande Peomacan, con fuegos imperiales.
- 5.º La rueda catalina y el euadrilátero, con fuego de mosaico y focos luminosos.
- 6.º La estrella mágica, de cuatro trasformaciones.
- 7.º El templo del sol, pieza de trasformacion colosal.
- 8.º El capricho de las damas y la palmera chinesca.
- 9.º La salamandra persiguiendo á la paloma.
10. El lazo de amor.
11. La dedicatoria, de catorce rotaciones encontradas y de desgaje.
12. Grande decoracion de estilo árabe, adornada de más de 3.000 luces de todos colores, soles tornantes, guirnaldas y otros juguetes.
13. Una cuerda de tiros escalonados (en Valencia traca).
14. Un ramillete de infinidad de cohetes voladores con adornos de todos colores, fuego rizado y de lluvia de oro.
15. Grande y sorprendente iluminacion fantástica, por medio de luces de bengala, las cuales serán encendidas por medio de los correntinos eléctricos.

Este programa no ha sufrido más modificación por la próroga de la apertura, que en vez de verificarse los días 13 y 14 lo anunciado, será los días 15 y 16.

Al estar á punto de inaugurarse la Exposición, no podemos ménos de agradecer á la Empresa del ferrocarril de Madrid á Zaragoza y Alicante las deferencias con que nos ha abrumado y de rogar á nuestros colegas que lo den la publicidad que merece.

Se solicitó unos tres meses ántes rebaja para las mercancías que vinieran á la Exposición, y sólo se ha concedido pasado el plazo de la admision de objetos y bajo condiciones restrictivas que la hacían completamente ilusoria y no pudo por lo tanto aprovecharse.

Se pidió igual rebaja para los viajeros, y en la forma más seca y sin dar razon alguna, ha sido negada.

Se reclamó un tren especial, pagándole, con un coche de 1.ª y el aditamento de un salon y ha sido necesario para obtenerle en esta forma acudir al señor Ministro de Fomento.

Por último, el Presidente de la Exposición, que por dos veces se ha dirigido atentamente al Sr. Director de la Compañía, no ha tenido la suerte de que éste le honre con una contestacion, fiando tal encargo á sus subalternos.

Tantas y tan repetidas faltas, cuya calificación más dura está en su simple enumeracion, no puede ménos de consignarlas hoy LA CRÓNICA, competente-mente autorizada para ello y creyéndose fiel intérprete de los sentimientos de las autoridades, corporaciones y casi unanimidad de los habitantes de la provincia, que no aciertan á comprender el predilecto desden con que ha tratado á Guadalajara la Compañía de ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

GUADALAJARA: 1876.

TIPOGRAFIA DE JOSE RUIZ Y HERMANO,

San Lázaro, 21.